



# Preservar la cohesión social

---

**20-N** 

---

Las 25 propuestas de la  
Taula del Tercer Sector Social  
de Catalunya a los partidos  
políticos para las elecciones  
generales del 20.11.11

---



# 20-N

El próximo 20 de noviembre afrontamos en el estado español unas elecciones generales marcadas como nunca por la crisis económica y el incremento alarmante de los índices de desocupación, de vulnerabilidad y de pobreza. En Cataluña 1 de cada 5 ciudadanos es pobre, 600.000 no tienen trabajo y, de estos, 160.000 no reciben ningún subsidio. Y entre octubre y marzo del año próximo, esta última cifra se duplicará hasta 320.000 personas.

Cómo en las anteriores contiendas electorales, la Taula del Tercer Sector Social de Catalunya, que agrupamos más de 4.000 entidades sociales que trabajan por la inclusión y la cohesión sociales, trasladamos a los partidos políticos 25 propuestas

que planteamos que se conviertan en prioritarias para el nuevo gobierno español que surja de estas elecciones. Son propuestas en relación a las competencias del gobierno central. Nuestras propuestas en relación al gobierno catalán y a los gobiernos locales las expresamos en los documentos "Más y mejores políticas sociales" y "Pueblos y ciudades sin pobreza ni exclusiones".

Estas nuevas propuestas, con motivo de las elecciones generales, están presididas por el convencimiento de que, en un momento de extrema dificultad como el actual, España necesita más inversión social y un Tercer Sector más fuerte. Porque combatir la pobreza, preservar la cohesión social, mantener nuestro Estado del Bienestar y garantizar los derechos sociales de toda la ciudadanía, sea cual sea su condición, sólo lo podremos hacer desde la alianza y la complicidad de los poderes públicos con las entidades sociales, y desde una apuesta valiente y ambiciosa por fortalecer y consolidar las políticas de bienestar.

## Propuestas en políticas sociales

- 1 Reforma fiscal** Emprender una reforma fiscal en profundidad que permita garantizar nuestro Estado del Bienestar y mejorar la financiación de las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos para el ejercicio de sus competencias en el ámbito de las políticas de cohesión social
- 2 Renta mínima garantizada** Establecimiento de una renta mínima garantizada de 600 euros para todas las personas que tienen unos ingresos por debajo del umbral de la pobreza y para dar respuesta a los cientos de miles de personas en paro que han dejado o dejarán de percibir el subsidio por desocupación
- 3 Pensiones no contributivas** En el marco de la Estrategia Europea 2020 intensificar los esfuerzos para reducir la pobreza y la exclusión social, estableciendo el umbral de la pobreza y revisando el importe de las pensiones no contributivas en cumplimiento de las disposición adicional 21a del 2.08.2011 de la Ley General de la Seguridad Social con el fin de que ninguna pensión no contributiva esté por debajo del umbral de la pobreza.
- 4 Pensiones contributivas** Incrementar las pensiones contributivas más bajas de las personas mayores estableciendo por ley una pensión básica universal mínima para mayores de 65 años con una unidad de cálculo fundamentada en los derechos individuales y no en la renta familiar.
- 5 Pensiones de viudedad** Garantizar que las pensiones de viudedad alcancen el 75% de la pensión o salario de la pareja en caso de ingresos insuficientes de la persona viuda.
- 6 Ayudas alimentarias** Asegurar la distribución gratuita de alimentos por medio de entidades sociales y de Ayuntamientos a la población que no puede cubrir sus necesidades básicas, mediante la compra por parte del Gobierno español de los stocks de alimentos que deje de aportar el Fondo europeo de excedentes alimentarios.
- 7 Financiación y baremación de la dependencia** Reformar el sistema de financiación de la Ley de promoción de la autonomía personal y de atención a la dependencia, para garantizar que las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos puedan seguir desplegándola de acuerdo con los plazos y los objetivos previstos, y revisar el sistema de baremación para corregir las carencias y las disfunciones que han ido aflorando en el proceso de despliegue de la ley.
- 8 IMSERSO** Reformar el IMSERSO y otros organismos del Estado para que den mejor respuesta al nuevo escenario de incremento continuado del porcentaje de población de tercera edad en la sociedad española.
- 9 Salario mínimo** Aumentar el salario mínimo interprofesional hasta 800 euros mensuales en 2012.
- 10 Programas socio-laborales del Tercer Sector** Desarrollar nuevos instrumentos específicos de políticas activas de ocupación dirigidas a los colectivos más vulnerables en concertación con las entidades del Tercer Sector.
- 11 Ocupación de los jóvenes** Desarrollar un plan integral de inserción educativa, social y laboral para jóvenes, que contemple medidas de formación, estímulos a la contratación, y programas de inserción al mercado de trabajo.
- 12 Competencias en vivienda** Traspasar las políticas de vivienda y su financiación a las Comunidades Autónomas, y aumentar esta financiación hasta llegar al 2% del PIB para reforzar las políticas de vivienda social de los gobiernos autonómicos.

**13 Ayudas al alquiler para jóvenes** Mantener la Renta de Emancipación (ayudas al alquiler para jóvenes de 22 a 30 años).

**14 Legislación hipotecaria** Promover un sistema preventivo y de mediación que evite ejecuciones hipotecarias, y reformar la legislación hipotecaria para que, si se llega a la ejecución y al desahucio, la entrega del piso salde la deuda hipotecaria (dación en pago).

**15 Fondo de inmigración** Mantener el Fondo de apoyo a la acogida y la integración de los inmigrantes, porque los Ayuntamientos con más población extranjera puedan atender adecuadamente la población recién llegada y sus necesidades, y facilitar su plena integración en nuestra sociedad.

**16 Cooperación internacional** Mantener el pacto de Estado contra la pobreza firmado por todos los partidos, con el compromiso de no reducir los recursos para la solidaridad internacional por debajo del nivel de 2009 (0.46% del PIB) y de ir aumentándolos en los próximos años de manera proporcional al aumento de la Renta Nacional Bruta.

## Propuestas en reconocimiento y apoyo al Tercer Sector

**17 0'7% del IRPF** Reformar el sistema del 0,7% del IRPF para fines sociales para que la distribución territorial se base en el criterio poblacional, y traspasar a las Comunidades Autónomas la gestión directa del 50% de estos fondos.

**18 Ley de subvenciones** Reformar la Ley de Subvenciones de acuerdo con lo que establece la Disposición adicional séptima de la Ley de Economía Social para que se adapte a las características del Tercer Sector, y se simplifiquen y agilicen los procedimientos de otorgamiento, pago y justificación.

**19 IVA en la contratación pública** Reformar la Ley de Contratos del Sector Público a fin de que en los procedimientos de contratación pública se considere el precio final con el IVA incluido.

**20 Cláusulas sociales** Modificar la Ley de Contratos del Sector Público para que facilite de forma más explícita la inclusión de cláusulas sociales que valoren la aportación específica del Tercer Sector en la prestación de servicios públicos.

**21 Mecenazgo** Modificar la Ley de Incentivos Fiscales al Mecenazgo para incrementar las deducciones para personas físicas y para personas jurídicas hasta niveles parecidos a los otros países europeos. Y, en el caso de las deducciones a personas físicas, establecer un primer tramo deducible al 100%.

**22 Utilidad pública** Modificar el procedimiento relativo al reconocimiento de las asociaciones de utilidad pública a fin de que el informe del Ministerio de Hacienda deje de ser determinante.

**23 Morosidad y fiscalidad** Arbitrar medidas para el cumplimiento de la Ley de morosidad en relación a los pagos de las Administraciones a las entidades del Tercer Sector, y equiparar la fiscalidad de las entidades del Tercer Sector con la de las PYME.

**24 Consejo económico y social** Incorporar representantes del Tercer Sector al grupo tercero del Consejo Económico y Social

**25 Consejo estatal de ONG** Incorporar la participación de plataformas autonómicas del Tercer Sector al Consejo Estatal de ONG y en otros consejos consultivos y de participación del Estado relacionados con las políticas sociales.